	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2958 - 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES SAS

PROYECTO: "ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

FECHA DE INICIO: 23/08/2024 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 20/08/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 58.667.680,43 **VALOR ACUMULADO:** $ 85.000.000,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 3151 - 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CESAR ANTONIO PADRON TORRES

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
2958-2024	23/08/2024	TRES (3) MESES	$ 58.667.680,43	$ 58.667.680,43
2958-2024	23/12/2024		$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
2958-2024	31/12/2024	CUATRO (4) MESES	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
2958-2024	6/06/2025	DOS (2) MESES	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	4/03/2025	4/03/2025	3/04/2025	4/04/2025
1	1	4/04/2025	4/04/2025	23/04/2025	24/04/2025

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

La meta física ejecutada comprende intervenciones en varios corredores viales de la red terciaria del Valle del Cauca. En el corredor Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas, municipio de Trujillo, se construyeron dos muros de contención con sus respectivas bateas, localizados en puntos críticos del tramo donde la vía presentaba pérdida de banca y riesgo de deslizamiento. En el corredor La Palma – Vigoroza – El Crucero, en el municipio de Riofrío, se intervinieron dos tramos de 90 metros cada uno, correspondientes a sectores afectados por inestabilidad de la banca y deficiente manejo de aguas. Adicionalmente, se ejecutaron actividades de remoción de derrumbes en múltiples sectores de los corredores de Trujillo y Riofrío, así como en la vía Panorama y en el municipio de Toro, en puntos donde los deslizamientos obstruían la transitabilidad y comprometían la seguridad vial.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

Las obras ejecutadas corresponden a actividades de estabilización, recuperación de banca y atención de emergencias en la red vial terciaria a cargo del INVIAS – Dirección Territorial Valle del Cauca, bajo el sistema de monto agotable. En el corredor Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas se construyeron dos muros de contención en concreto con dimensiones de (7m3) y (11m3) respectivamente, con bateas de manejo de aguas (20,2m3) y (20,3m3) respectivamente, diseñados para estabilizar taludes, controlar escorrentías y recuperar la sección funcional de la vía. En el corredor La Palma – Vigoroza – El Crucero se rehabilitaron dos tramos de 90 metros mediante construccion de placa huella, cada tramo con ancho promedio de 4.9m. con el fin de mejorar la estabilidad y el manejo hidráulico del corredor.

En todos los corredores intervenidos (Trujillo, Riofrío, Toro y Ruta 2302) se llevaron a cabo remociones de derrumbes, demolición de rocas, limpieza de la vía, retiro de material suelto y reconformación de calzada, actividades necesarias para restablecer la transitabilidad ante emergencias por deslizamientos. El alcance general se enfoca en obras de contención, drenaje, estabilización y mantenimiento correctivo, orientadas a garantizar la seguridad y continuidad del tránsito.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

Durante la ejecución se atendieron diversos sitios críticos distribuidos en varios corredores de la red vial terciaria. En el corredor Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas, se intervinieron dos puntos críticos donde se construyeron muros de contención con bateas para estabilizar taludes y recuperar la banca. En la vía La Palma – Vigoroza – El Crucero (código 28486), municipio de Riofrío, se ejecutaron dos tramos de 90 metros con actividades de mejoramiento de corredor mediente construccion de placa huella. Asimismo, se atendieron múltiples puntos críticos mediante remoción de derrumbes en:

- el corredor Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas,
- el corredor La Palma – Vigoroza – El Crucero en Riofrío,
- Ruta Nacional 2302, y
- el corredor Toro - El Cedro en municipio de Toro,

realizando limpieza de la vía, estabilización de taludes, demolición de material rocoso suelto y colocación de señalización preventiva temporal para garantizar la circulación segura durante y después de las intervenciones.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	DEMOLICIÓN DE ROCAS	m3	366,00	$ 152.520	$ 55.822.320,00
2	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	7.589,50	$ 9.189	$ 69.739.915,50
3	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	494,60	$ 29.000	$ 14.343.400,00
4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	58,59	$ 56.000	$ 3.281.040,00
5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	357,11	$ 225.000	$ 80.349.750,00
6	CONCRETO CLASE D: CONCRETO REFORZADO F´C 21MPA, A/C 0.4 0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	168,76	$ 825.282	$ 139.274.591,00
7	CONCRETO CLASE F: CONCRETO SIMPLE F´C 14MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	0,35	$ 560.542	$ 196.189,70
8	CONCRETO CLASE G: CONCRETO CICLOPEO F´C 14 MPA, A/C 0.4 0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	m3	16,00	$ 423.186	$ 6.770.976,00
9	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	6.747,00	$ 8.500	$ 57.349.500,00
10	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2		$ 10.000	$ -
11	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO CON ZINC (GALVANIZADO)	m3		$ 303.710	$ -
12	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	m3-km	276.146,67	$ 1.200	$ 331.376.004,00
13	AJUSTE AL PESO				
				SUBTOTAL OBRAS	$ 758.503.686,20
				PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	
				VALOR TOTAL BASICO DE OBRAS	$ 758.503.686,20
				VALOR IVA (OBRA)	$ 1.108.582,30
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 759.612.268,50

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

La interventoría del proyecto tuvo como función principal supervisar, controlar y verificar la correcta ejecución técnica, administrativa, ambiental y de seguridad industrial de todas las actividades desarrolladas por el contratista, asegurando el cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS (2013) y demás normas aplicables. Entre sus labores se incluyó la revisión y aprobación de estudios, diseños, materiales y fuentes de suministro, la autorización de obras de emergencia, así como la verificación de la calidad de los trabajos ejecutados, del avance físico y financiero, y de la disponibilidad de equipos y personal exigidos. Además, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad vial, señalización y manejo ambiental, avaló las actas mensuales de obra y certificó el recibo de las obras terminadas, garantizando que cada intervención cumpliera con los estándares técnicos y contractuales establecidos por el INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/08/2025 (Día / Mes / Año)

ANTICIPO

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Como supervisor del contrato de interventoría, dejo constancia de que la ejecución del mismo se desarrolló y culminó de manera satisfactoria, cumpliendo plenamente las condiciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas. Se identifica un saldo asociado al componente de Veeduría Comunitaria, debido a que las comunidades decidieron no realizar la inscripción ante la personería jurídica de sus respectivos municipios, motivo por el cual las actividades se gestionaron mediante comités participativos. Adicionalmente, certifico que este contrato no contemplaba el otorgamiento de anticipo; en consecuencia, no se generó proceso de amortización ni existieron obligaciones relacionadas con la legalización de pagos anticipados.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 71.080.800,00
Valor IVA: $ 13.505.352,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 84.586.152,00

Factor Multiplicador: 1,60

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ago-24	$ -	$ -	$ -
2	sep-24	$ 8.580.000,00	$ 1.630.200,00	$ 10.210.200,00
3	oct-24	$ 6.858.000,00	$ 1.303.020,00	$ 8.161.020,00
4	nov-24	$ 8.548.000,00	$ 1.624.120,00	$ 10.172.120,00
5	dic-24	$ 8.548.000,00	$ 1.624.120,00	$ 10.172.120,00
6	ene-25	$ 8.108.000,00	$ 1.540.520,00	$ 9.648.520,00
7	feb-25	$ -	$ -	$ -
8	1/03/2025 - 03/03/2025	$ -	$ -	$ -
9	24/04/2025 - 30/04/2025	$ 5.580.000,00	$ 1.060.200,00	$ 6.640.200,00
10	may-25	$ 7.211.800,00	$ 1.370.242,00	$ 8.582.042,00
11	jun-25	$ 7.032.000,00	$ 1.336.080,00	$ 8.368.080,00
12	jul-25	$ 7.000.000,00	$ 1.330.000,00	$ 8.330.000,00
13	1/08/2025 - 20/08/2025	$ 3.615.000,00	$ 686.850,00	$ 4.301.850,00
TOTALES		**$ 71.080.800,00**	**$ 13.505.352,00**	**$ 84.586.152,00**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

La Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 3151 de 2024, iniciando con la verificación de los estudios, diseños y balance de cantidades de obra previo al inicio de la ejecución, teniendo en cuenta los ajustes y actividades adicionales requeridas para garantizar la funcionalidad de los tramos a ejecutar. Posteriormente, efectuó acompañamiento en campo a las actividades desarrolladas hasta su culminación. La Interventoría manifiesta que, teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en la minuta del Contrato de Obra No. 3151 de 2024, no se solicita la entrega de planos record. El Contratista cumple con los requisitos de calidad exigidos por la Entidad y con el alcance propuesto tras el ajuste, actualización y balance aprobado por la Interventoría y la Entidad.

PLAN DE CARGAS FINAL

El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son verificadas por la Interventoría en la visita previa para el recibo definitivo de las obras, teniendo en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto en los instructivos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA
- MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS
- MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA.

La Interventoría da aval del cumplimiento contractual de los compromisos ambientales y sociales del contrato en cuestión.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:
N/A

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

Como supervisor del contrato de interventoría, emito un concepto favorable sobre la ejecución del mismo, toda vez que las actividades desarrolladas cumplieron con los lineamientos contractuales, técnicos y administrativos establecidos. La interventoría actuó con oportunidad, rigor y soporte documental, garantizando el adecuado seguimiento, control y verificación de las obligaciones del contrato de obra asociado. No se presentaron incumplimientos que afectaran el desarrollo del proyecto, y los entregables fueron recibidos conforme a las especificaciones requeridas. En consecuencia, considero que la interventoría cumplió a satisfacción con las responsabilidades asignadas.

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: Juan David Aldana Colmenares
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01113-10682

Firma
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-107846 NRÑ

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.